

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **158**

Fecha Estado: 07/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300219970163200	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA CASTRO DE PULGARIN	RUBEN DARIO ESTRADA AGUDELO	El Despacho Resuelve: Solicitud elevada por el demandado Rubén Darío Estrada Agudelo sobre entrega de dineros. Se adjunta a este auto piezas procesales a fin de corroborar la orden y entrega de dinero. (L)	04/12/2020		
05360400300220130056500	Ejecutivo Singular	AMANDA LUCIA ESTRADA RUIZ	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA SAN MIGUEL ARCANGEL	Auto declarando terminado el proceso por pago total. levanta medidas (ya)	04/12/2020		
05360400300220130064800	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	YANET PASTORA HENAO PINO	Auto que ordena requerir A la demandada para que allegue constancia de entrega de oficio de desembargo ante el FOMAG, el cual fue retirado el 2 de abril de 2014. Una vez aporte prueba de ello, se procederá con la entrega de títulos judiciales existentes a su favor. (L)	04/12/2020		
05360400300220140083500	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	MIGUEL ANDRES RENDON VILLA	Auto declarando terminado el proceso por pago total. levanta medida. cancela gravamen (ya)	04/12/2020		
05360400300220140112000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	DIEGO ALEANDER PEREZ BEDOYA	El Despacho Resuelve: Respuestas enviadas por la EPS Sura y Seguros Sura. Los depósitos judiciales serán pagados por ventanilla a la parte demandante por no haber aportado certificación bancaria para abono a cuenta. Se correrá traslado a liquidación del crédito aportada. (L)	04/12/2020		
05360400300220150069500	Ejecutivo Singular	ELECTROBELLO S.A.	JULIANA MARCELA RODRIGUEZ MUÑOZ	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales a nombre de apoderado judicial. Autoriza entrega a nombre de la entidad demandante. (L)	04/12/2020		
05360400300220180034000	Ejecutivo Singular	FEDINSA	YORMAN ALEXANDER AGUDELO SERNA	Auto pone en conocimiento de partes Parte actora: respuesta a oficio por parte de EPS SURA. (am).	04/12/2020		
05360400300220180046900	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S	JOHN JAIRO GOMEZ GOMEZ	Auto pone en conocimiento de partes Parte actora: respuestas a oficio. (am).	04/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180062000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LEIDY YOHANA RAMIREZ PALACIO	El Despacho Resuelve: Previo a decretar terminación del proceso, ordena correr traslado de la liquidación del crédito. om	04/12/2020		
05360400300220180071300	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA	RUBEN DE JESUS MORENO MONTOYA	Auto que acepta sustitución al poder (am).	04/12/2020		
05360400300220180084000	Ejecutivo Singular	OBANDO GIRALDO S.A.S	INDUSTRIAS PETALO S.A.S	El Despacho Resuelve: Decretar embargo de marca. Listo oficio. (am).	04/12/2020		
05360400300220180101900	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO BETANCUR VANEGAS	DORIEL ALFONSO LOPEZ QUINTERO	El Despacho Resuelve: Modifica auto de terminación del proceso. Ordena por Secretaría remitir oficio de desembargo a la Oficina de Registro de II.PP de Medellín y el exhorto para la Notaría al correo electrónico del demandado. Incorpora despacho comisorio sin diligenciar. (L)	04/12/2020		
05360400300220180133700	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN GONZALEZ MORA	HENRY SALDARRIAGA DUARTE	El Despacho Resuelve: Ordena entrega de títulos judiciales al demandado Henry Saldarriaga Duarte. (L)	04/12/2020		
05360400300220190079600	Otros Extra-Juicios	BANCO FINANDINA S.A.	DORA CRISTINA GUTIERREZ RODAS	Auto terminación proceso Termina por pago de cuotas en mora. Levanta medida. Ordena oficiar. Ordena desglose y archivo. om	04/12/2020		
05360400300220200050600	Verbal	LUZ MIRYAM UPEGUI CASTRILLON	RAPIDO LA SANTAMARIA SAN PIO Y CIA	El Despacho Resuelve Requiere previo a decretar medida. om	04/12/2020		
05360400300220200065900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	BIBIANA LLANETH MARIN VELEZ	Auto que rechaza demanda. por no subsanar requisitos (ya)	04/12/2020		
05360400300220200070400	Verbal	SANDRA MARITZA AYALA CAÑOLA	JHON JAIRO GUZMAN ROLDAN	Auto rechazando demanda Ordena archivo. om	04/12/2020		
05360400300220200070800	Verbal	CARLOS RAMIRO ARBOLEDA SANCHEZ	CARLOS GIOVANNY SANCHEZ PABON	Auto rechazando demanda Ordena archivo. om	04/12/2020		
05360400300220200073600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GUSTAVO ALBERTO CAMPOS GIL	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan so pena de rechazo (ya)	04/12/2020		
05360400300220200073700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	LUIS ALBERTO GUTIERREZ VELEZ	Auto que libra mandamiento de pago decreta medida (ya)	04/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200074300	Verbal	G.T.A COLOMBIA S.A.S	OBRAS CIVILES Y MONTAJES S.A.S	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	04/12/2020		
05360400300220200074400	Verbal	HENRY NELSON BEDOYA PARRA	HDI SEGUROS S.A	Auto rechazando demanda Rechaza por falta de competencia. Ordena envío al Centro de Servicios para reparto ante Jueces Civiles del Circuito de Itagiúf. om	04/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)